



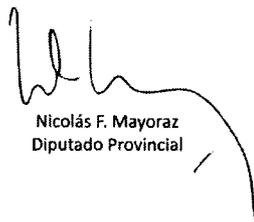
29 NOV 2021

Recibido..... 833Ms.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN Exp. N°..... 45819C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) centros de atención a personas que padecen trastorno de conducta alimentaria que tienen asiento en la provincia con detalle de forma de vinculación con el Estado provincial;
- b) cartilla de profesionales de planta del Estado provincial con mención de profesión y forma de vinculación que prestan servicios en centros de atención de trastornos a la conducta alimentaria; y,
- c) existencia de política integrada entre el Estado provincial y las municipalidades y comunas para generar una red de abordaje integral de la problemática.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Cada 30 de noviembre se conmemora el día Internacional de la lucha contra los trastornos de la conducta alimentaria (TCA) que se identifica bajo el símbolo de un lazo azul.

Un trastorno de la conducta alimentaria es una perturbación persistente en el comer o en las conductas relacionadas con la comida que alteran el consumo o la absorción de alimentos y deteriora la salud física o el funcionamiento psico-social.

La idea es hacer visible la importancia de la prevención y detección precoz de este tipo de alteraciones alimentarias. Los trastornos de la conducta alimentaria son alteraciones –por lo general- de tipo psicológicos que afectan a la ingesta y al peso de la persona que los padece. Detrás de

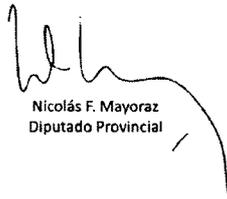


CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

esas patologías se esconden dificultades psicológicas graves y complejas que repercuten en la vida diaria de la persona enferma.

Estamos muy atravesados por la influencias de las redes sociales. Son patologías que pueden darse en cualquier edad pero en la adolescencia es más común. Hay que concientizar a los padres en prestar atención a lo que sus hijos siguen en las redes sociales y a su comportamiento.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial